RESOLUCIÓN Nro. 102A
JUNIO (09) DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA S.A.M.C 005-288-2026"

El ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 en el ordinal 9 de la Constitución Política, las señaladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015, se permite expedir el Acto Administrativo de probación de pólizas, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES.

- Que, de acuerdo con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por regla general, para seleccionar los contratistas y para ejecutar los contratos se requiere la constitución de garantías.

- Que el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 dispone que los contratistas tienen la obligación de constituir garantías para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, constituyendo pólizas expedidas por compañías aseguradoras, garantías bancarias u otros mecanismos permitidos por la ley y el reglamento.

- Que las condiciones para cumplirse esta obligación están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, el cual entre sus artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.19 se refiere a asuntos como las clases de garantías permitidas, la indivisibilidad de las mismas, los diferentes riesgos que deben ser objeto de garantía, la vigencia y valores mínimos que deben cubrir los amparos, entre otros aspectos que debe cumplir las garantías constituidas por los contratistas ya sea a través de pólizas de seguro, garantías bancarías o patrimonios autónomos.

- Que el municipio de Chinchiná Caldas suscribió mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía S.A.M.C 005-2026 el Contrato Electrónico de Obra Pública S.A.M.C 005-288-2026 con **FARO INGENIERIA S.A.S.,** persona jurídica, identificada con numero de NIT. 900.857.774-5, representada legalmente por el Señor **JUAN DAVID RODRIGUEZ ARBELAEZ**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.082.579 expedida en Manizales – Caldas, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERÍA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS".***

- Que para la correcta ejecución del Contrato Electrónico de Obra Pública S.A.M.C 005-288-2026, se estipuló que se constituyera Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

- Que el valor del Contrato Electrónico de Obra Pública S.A.M.C 005-288-2026, se dispuso en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($269.877.982,oo).**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **ANEXO 0 – 1** y **2** de la GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO Nro. 42-44-101168327 y el **ANEXO 0 - 1** y **2** de la GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro. 42-40-101052637 expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** presentadas ante la Entidad por el Señor **JUAN DAVID RODRIGUEZ ARBELAEZ**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.082.579 expedida en Manizales – Caldas, en su calidad de representante legal de la **FARO INGENIERIA S.A.S.,** persona jurídica, identificada con numero de NIT. 900.857.774-5, cuyas vigencias y valor asegurado **SE EXTIENDEN** de la siguiente manera:

- **ANEXO 0.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2026	03/03/2027	$53.975.596,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/06/2026	03/11/2029	$53.975.596,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$80.963.394,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/06/2026	03/11/2026	$350.181.000,oo

- **ANEXO 1.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	TRASLADO DE VIGENCIA		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	TRASLADO DE VIGENCIA		

- **ANEXO 2.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2026	09/03/2027	$53.975.596,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/06/2026	09/11/2029	$53.975.596,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$80.963.394,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/06/2026	09/11/2026	$350.181.000,oo

ARTICULO SEGUNDO: ORDENESE al supervisor del contrato publicar la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, dentro de los documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

Dado en el municipio de Chinchiná, a los nueve (09) días del mes de Junio del año 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ
Alcalde Municipal
(Original Firmado)

Proyectó: Diana Lorena Tabares Orozco - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Reviso y aprobó Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual:
Jorge Joam Castañeda Duque – Jefe de Oficina de Infraestructura

Aprobó y Reviso aspectos jurídicos de la minuta: Eliana Vélez Correa – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101168327	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.857.774-5

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.801.133-8

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS — TELÉFONO: 8402380

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PUBLICA NO 288 DE 2026 PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2026	03/03/2027	$53,975,596.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/06/2026	03/11/2029	$53,975,596.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$80,963,394.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,323,230.00	$ ******20,000.00	$ *****255,213.00	$ *********1,598,443.00	$ ******188,914,587.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101168327

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101168327	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.857.774-5

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.133-8

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS — TELÉFONO 8402380

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PUBLICA NO 288 DE 2026 PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO APLICADA AL CONTRATO, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,323,230.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(255,213.00)	$ *******(1,598,443.00)	$ ****(188,914,587.40)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-44-101168327

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101168327	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FARO INGENIERIA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.857.774-5
DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.801.133-8
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS	TELÉFONO:	8402380

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101168327

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101168327	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	09	06	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.857.774-5

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.801.133-8

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS — TELÉFONO: 8402380

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PUBLICA NO 288 DE 2026 PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2026	09/03/2027	$53,975,596.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/06/2026	09/11/2029	$53,975,596.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$80,963,394.60	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO APLICADA AL CONTRATO, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,323,230.00	$ ******20,000.00	$ *****255,213.00	$ *********1,598,443.00	$ ******188,914,587.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-44-101168327

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101168327	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	09	06	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FARO INGENIERIA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.857.774-5
DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.801.133-8
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS	TELÉFONO:	8402380

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101168327

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF999403A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.857.774-5

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.133-8

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS — TELÉFONO 8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PUBLICA NO 288 DE 2026 PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	03/11/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	03/11/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	03/11/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****366,970.00	$ *******3,000.00	$ ******70,294.00	$ **********440,264.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.857.774-5**

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — **CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS — **TELÉFONO:** 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.801.133-8**

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** CHINCHINA, CALDAS — **TELÉFONO:** 8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	03/11/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.857.774-5

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.133-8

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS — TELÉFONO 8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PUBLICA NO 288 DE 2026 PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO APLICADA AL CONTRATO, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(366,970.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(70,294.00)	$ *********(440,264.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	03	06	2026	00:00	03	11	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.857.774-5**

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — **CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS — **TELÉFONO:** 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.801.133-8**

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** CHINCHINA, CALDAS — **TELÉFONO:** 8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	09	06	2026	00:00	09	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.857.774-5

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.133-8

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS — TELÉFONO 8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PUBLICA NO 288 DE 2026 PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO (OBRAS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN), EN SITIOS CRTICOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 248-2025 SUSCRITO CON CORPOCALDAS.

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/06/2026	09/11/2026	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/06/2026	09/11/2026	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/06/2026	09/11/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO APLICADA AL CONTRATO, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****366,970.00	$ *******3,000.00	$ ******70,294.00	$ **********440,264.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	09	06	2026	00:00	09	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FARO INGENIERIA S.A.S — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.857.774-5**

DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24 — **CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS — **TELÉFONO:** 8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.801.133-8**

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** CHINCHINA, CALDAS — **TELÉFONO:** 8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/06/2026	09/11/2026	$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101052637	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	09	06	2026	00:00	09	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FARO INGENIERIA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.857.774-5
DIRECCIÓN: KR 17 NRO. 49 - 24	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8916231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.801.133-8
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 11 - 12 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS	TELÉFONO:	8402380

BENEFICIARIO: 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-40-101052637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA